

12 de enero de 2011

1 En el Salón del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las catorce horas del día
2 miércoles doce de enero del año dos mil once. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente **Licenciado**
3 **TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los Señores
4 Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado SANTOS CECILIO**
5 **TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND**,
6 **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ** y
7 **el Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto 1. VERIFICACIÓN DEL**
8 **QUÓRUM**. Encontrándose reunidos cinco Consejales, existe el quórum necesario para celebrar esta Sesión,
9 por lo que de inmediato el Señor Presidente, la declaró abierta. **Punto 2.** El Presidente sometió a
10 consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto 3.** Lectura y aprobación del Acta 01-2011. **Punto 4.**
11 **Informes de Comisiones. Punto 5.** Solicitud de aprobar programación y Gastos de la Evaluación Presencial
12 I-2011. **Punto 6.** Resultado del Concurso Interno para cubrir la plaza de Evaluador Judicial II. **Punto 7.**
13 **Análisis del Estudio sobre acceso al servicio de correo electrónico externo. Punto 8.** Solicitud de Licencias
14 de Empleados. **Punto 9.** Correspondencia. **Punto 9.1** Solicitud de la Sra. José Isolina Salmerón de Portillo.
15 **Punto 9.2** Licda. Alba Gladys Salamanca de Benavides, Jueza Séptimo de Paz de San Salvador, solicita 8
16 ejemplares del Código Procesal Penal. **Punto 9.3** Solicitud del Lic. Rudis Anibal Moreno Robles, Juez
17 Suplente del Juzgado 1º de Paz de San Miguel. **Punto 9.4** Auditoría Interna remite Informe de Auditoría
18 Operativa realizada en la U. de Comunicaciones y Relaciones Públicas. **Punto 9.5** Informes sobre
19 cumplimiento de Metas de la Programación de Ejecución de Atribuciones y Programación Estratégica
20 Institucional, del Cuarto trimestre/10, presentados por la Secretaría Ejecutiva, Auditoría Interna, y otros.
21 **Punto 10.** Varios. La Agenda fue aprobada. **Punto 3.** Se dio lectura al Acta No. 01 -2011, la que fue
22 aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto 4. INFORMES DE COMISIONES.**
23 **Punto 4.1. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA**
24 **CAPACITACIÓN PARA TECNICO DE AUDIOVISUALES.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros
25 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-
26 016/11, fechada 7 de enero de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ,
27 mediante la cual hace del conocimiento que se está proyectando ampliar el uso de las nuevas tecnologías
28 en los servicios de capacitación, para lo cual resulta imprescindible que se cuente con herramientas
29 técnicas, novedosas y métodos creativos que ayuden a obtener la óptima calidad de las producciones
30 audiovisuales, especialmente aquellas que servirán de soporte en las capacitaciones en el "Aula Virtual" o
31 "Educación a Distancia", por lo que ha conversado con la persona encargada de la Unidad de

12 de enero de 2011

1 Audiovisuales, para indagar sobre las posibilidades de apoyo técnico para la elaboración y/o producción de
2 un noticiero informativo institucional o incluso un programa de radio, a través de la página Web del Consejo
3 Nacional de la Judicatura; situación que a futuro permitiría acercarnos a mayor cantidad de usuarios de los
4 diferentes servicios que presta el CNJ, lo que significa que para poder realizar de manera eficiente las
5 labores relacionadas, es necesario que el personal técnico encargado de tales funciones esté debidamente
6 capacitado. En relación a lo anterior informa, que a partir de enero del 2011, la Escuela de Comunicación
7 Mónica Herrera, iniciará un Diplomado sobre "Guión, Producción, Dirección, Fotografía. Cámara, Iluminación
8 y Producción", el cual podría coadyuvar técnicamente a mejorar las capacidades del personal que labora en
9 la Unidad de Audiovisuales, por lo que solicita se autorice que un Técnico de los que trabajan en
10 Audiovisuales, pueda ser enviado a capacitarse en el Diplomado en referencia, el cual tiene una duración de
11 8 meses, en horario de lunes a viernes de 6:30 a 9:30 pm. (fuera de horas laborales), siendo su costo
12 mensual de \$350.00 por persona, sumando un total de \$2,800.00. El Pleno, por mayoría **ACUERDA: a)**
13 Tener por recibida la nota con Ref. 016/11, fechada 7 de enero de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón
14 Torres Reyes, Director de la ECJ; **b)** Autorizar la participación del Sr. Luis Edmundo López Romero,
15 Encargado de Audiovisuales, en el Diplomado sobre "Guión, Producción, Dirección, Fotografía. Cámara,
16 Iluminación y Producción", que se desarrollará en la Escuela de Comunicación Mónica Herrera, con duración
17 de 8 meses, a partir de la segunda semana del mes y año en curso, en horario de lunes a viernes de 6:30 a
18 9:30 p.m., con un costo de mensual de \$350.00, sumando un total de \$2,800.00, que serán cancelados con
19 fondos del presupuesto del CNJ; **c)** Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Director de la ECJ,
20 Jefes UFI, RRHH y al interesado para los efectos consiguientes. Se hace constar que el Consejal Licenciado
21 Santos Cecilio Treminio Salmerón, se abstuvo de votar. **Punto 4.2. INFORME DE COMISIÓN DE**
22 **CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA AUTORIZAR CAMBIO DE CAPACITADORA EN**
23 **UNA ACTIVIDAD.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros, Coordinador de la Comisión de
24 Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-017/11, de fecha 10 de enero de 2011,
25 suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la que solicita autorizar la sustitución
26 de la Capacitadora Licda. Thelma Esmeralda Pérez de Flores por la Licda. Dina Aracely Juárez, en el
27 desarrollo del Curso denominado "Temas Fundamentales de Resolución Alternativa de Conflictos",
28 programado para los días 21, 22, 28 y 29 de enero de 2011, en la Sede Regional del CNJ en la ciudad de
29 San Miguel, siendo los destinatarios Colaboradores Judiciales de Tránsito y de Familia, miembros de PGR y
30 FGR, todos de zona oriental. El cambio obedece a que a la Capacitadora Licda. Pérez de Flores, se le ha
31 designado otra actividad académica de la ECJ en fechas 14, 15, 21 y 22 del presente mes, por lo que no

12 de enero de 2011

1 puede facilitar esta actividad y la Licda. Dina Aracely Juárez, ha manifestado su disponibilidad para
2 atenderla. El cambio solicitado no implica costos adicionales para el CNJ. El Pleno, en base a lo prescrito en
3 el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ, **ACUERDA:** a) Autorizar la sustitución de la Capacitadora Licda. Thelma
4 Esmeralda Pérez de Flores por la Capacitadora Licda. Dina Aracely Juárez, en el desarrollo del Curso
5 denominado "Temas Fundamentales de Resolución Alternativa de Conflictos", manteniéndose las fechas,
6 sede, horarios y destinatarios originalmente aprobados; y b) Comunicar el presente Acuerdo al Director de la
7 ECJ, para los efectos pertinentes. **Punto 4.3. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR**
8 **DE LA ECJ SOLICITA INCORPORACIÓN DE TALLER.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros
9 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-
10 018/11, de fecha diez de enero de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ,
11 en la que solicita autorizar la incorporación, en la programación de actividades de la ECJ, correspondiente al
12 primer trimestre/11, del Taller sobre "Técnicas de Comunicación Social", a cargo del Facilitador Licenciado
13 Samuel Ernesto Arias Lemus, en las Aulas de la ECJ en esta ciudad, los días 27 y 28 de enero del presente
14 año, en horario de 8:00 a.m a 1.00 p.m., siendo los destinatarios los Señores Consejales miembros del
15 Pleno, capacitadores y miembros de la ECJ. Agrega el Señor Director, que dada la importancia que reviste
16 para los funcionarios el adecuado manejo de las comunicaciones con terceras personas o instituciones, ésta
17 actividad se ha programado como parte del proceso de formación y actualización de los profesionales que
18 se proponen como destinatarios. Solicita además, se autorice el pago de los honorarios del facilitador en
19 calidad de especialista externo, por la suma de US\$500.00, así como el monto del refrigerio por la cantidad
20 de US\$91.00, así como la designación de los profesionales que asistirán al referido taller, además del
21 Honorable Pleno de nuestra Institución. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ
22 **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación, en la programación de la ECJ, correspondiente al primer
23 trimestre/11, del Taller sobre "Técnicas de Comunicación Social", a cargo del Facilitador Licenciado Samuel
24 Ernesto Arias Lemus, en las Aulas de la ECJ en esta ciudad, teniendo como destinatarios los Señores
25 Consejales miembros del Pleno, capacitadores y miembros de la ECJ, quedando pendiente definir la fecha
26 en que se desarrollará la actividad; b) Autorizar el pago de US\$500.00, en concepto de honorarios del
27 facilitador Lic. Samuel Ernesto Arias Lemus, en calidad de especialista externo, así como la suma de
28 US\$91.00, en concepto de refrigerio, los cuales que serán cancelados con fondos del presupuesto del CNJ;
29 y c) Comunicar este Acuerdo al Gerente General, Director de la ECJ, Jefes UFI y UACI, para los efectos
30 consiguientes. **Punto 4.4. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE**
31 **LA ECJ.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de

12 de enero de 2011

1 Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-020/11, fechada 10 de enero de 2011,
2 suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, adjunto a la cual remite copia de carta
3 recibida del Lic. José Mauricio Morales González, Coordinador del Programa de Educación a Distancia del
4 CNJ, en la cual expresa que en razón de actualizar sus conocimientos técnicos y fundamentos teórico-
5 prácticos en el campo de la Educación Virtual y tener una experiencia académica de primer nivel en cuanto
6 al aprendizaje de nuevas tecnologías didácticas y de evaluación, específicas de la Educación a Distancia,
7 aplicó en el mes de septiembre del año recién pasado para una beca de estudios, a través de la página web
8 del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, para cursar la Fase II Presencial del XXVIII Curso
9 Iberoamericano de Educación a Distancia (CIED), impartido por el Instituto Universitario de Educación a
10 Distancia (IUED) con el apoyo docente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de
11 Madrid, España; los resultados de la aplicación fueron positivos para su persona, habiéndosele notificado
12 en el mes de octubre/10, que había salido beneficiado con la beca en referencia. En razón de todo lo antes
13 expuesto solicita, si no hubiere inconveniente, se le autorice misión oficial al Lic. Morales González, para
14 que pueda asistir a dicha beca en el período comprendido del 21 de febrero al 25 de marzo del corriente
15 año, en Madrid España, además, se le financie la cantidad de €1,500.00 (euros), para los gastos de
16 alojamiento, alimentación y se le cancelen los respectivos gastos terminales y de tránsito de acuerdo al
17 Reglamento de Viáticos del CNJ, durante se desarrolle la fase presencial del curso (21 febrero al 25
18 marzo/11). El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con Ref. 020/11, fechada 10 de enero de
19 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ; b) Conceder Misión Oficial, al Lic.
20 José Mauricio Morales González, Coordinador del Programa de Educación a Distancia del CNJ, para que
21 con base a la beca concedida, asista y curse la Fase II Presencial del XXVIII Curso Iberoamericano de
22 Educación a Distancia (CIED), impartido por el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) con el
23 apoyo docente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), en Madrid, España, durante el
24 período comprendido del 21 de febrero al 25 de marzo del corriente año; c) Autorizar al Lic. José Mauricio
25 Morales González, el pago de \$2,792.00, para los gastos de alojamiento y alimentación y los respectivos
26 gastos terminales y de tránsito, los cuales serán cancelados con fondos del Presupuesto del CNJ; y d)
27 Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Director de la ECJ, Jefes UFI, UACI, RRHH y al
28 interesado, para los efectos consiguientes. **Punto 4.5. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.**
29 **DIRECTOR DE LA ECJ PRESENTA INFORMES EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 4.5 DEL ACTA 01-**
30 **2011.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de
31 Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-021/11, fechada 10 de enero de 2011,

12 de enero de 2011

1 suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, adjunto a la cual en cumplimiento del
2 Acuerdo contenido en el Punto 4.5, del Acta de la Sesión N° 01-2011, de fecha 5/01/2011, somete a
3 conocimiento, estudio y análisis los informes de las funciones y actividades que cada uno de los
4 Coordinadores de Área de la ECJ desarrolla, los cuales han sido presentados a esa Dirección a
5 requerimiento del Honorable Pleno del CNJ. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota y anexo con
6 Ref. ECJ-D-021/11, fechada 10 de enero de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director
7 de la ECJ y por cumplido el Acuerdo contenido en el Punto 4.5, del Acta de la Sesión N° 01, de fecha
8 05/01/2011 y que cada uno de los Señores Consejales lo estudie y analice para conocerlo en una próxima
9 Sesión. **Punto 4.6. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ PRESENTA**
10 **INFORME SOBRE EL DESARROLLO DEL VIII CONCURSO INTERUNIVERSITARIO DE LITIGACIÓN**
11 **ORAL: EN MATERIA PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros
12 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-
13 022/11, fechada 10 de enero de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ,
14 adjunto a la cual remite el Informe Final enviado a esa Dirección por la Licda. Bessy Jeannette Aguirre de
15 Flores, Coordinadora del Área de Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad, sobre el desarrollo del VIII
16 Concurso Interuniversitario de Litigación Oral: en Materia Procesal Civil y Mercantil, durante el período
17 comprendido del 4 de octubre al 15 de diciembre del año recién pasado. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
18 recibida la nota con Ref. ECJ-D-022/11, fechada 10 de enero de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón
19 Torres Reyes, Director de la ECJ; **b)** Instruir al Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, para
20 que de inmediato inicien la planificación del IX Concurso Interuniversitario de Litigación Oral en Materia
21 Procesal Civil y Mercantil, que deberá llevarse a cabo durante el presente año, debiendo informar periódica
22 y oportunamente al Pleno, sobre el avance de dicha planificación; y **c)** Comunicar el presente Acuerdo al
23 Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 4.7. INFORME DE COMISIÓN DE**
24 **CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE**
25 **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
26 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-023/11,
27 fechada 10 de enero de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, mediante
28 la cual somete a consideración la incorporación, en la programación aprobada, correspondiente al primer
29 trimestre del presente año, las actividades complementarias del área de Justicia Penal Juvenil y Técnicas de
30 Oralidad, las cuales se detallan en documento anexo que forma parte de este punto. Agrega que estas
31 actividades corresponden al proyecto que en su oportunidad fue elaborado y presentado por la coordinación

Pleno CNJ- Acta 02-2011
12 de enero de 2011

1 del Área de Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad de la Escuela, a la UTE. El pago de honorarios
2 por la elaboración de los módulos de aprendizaje y los costos de alimentación para los participantes en el
3 desarrollo de los cursos, así como el pago de las sedes externas referidas en el cuadro anexo, donde se
4 realizará el evento, serán financiados con fondos del Proyecto 2503 Fortalecimiento de la Calidad, Justicia y
5 Seguridad para la Reducción de la Impunidad en los Delitos contra la Vida, la Integridad Física y la Violencia
6 de Género en El Salvador, ECID y coordinadas por la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE) de la Comisión
7 Coordinadora del Sector Justicia. Anexa copia de una versión preliminar de los módulos. El Pleno,
8 **ACUERDA: a)** Autorizar la incorporación en la programación aprobada, correspondiente al primer trimestre
9 del presente año, las actividades complementarias del Área de Justicia Penal Juvenil y Técnicas de
10 Oralidad, las cuales se detallan en documento anexo que forma parte de este punto, cuyos costos de
11 alimentación y pago de sedes externas, serán financiados con fondos del Proyecto 2503 Fortalecimiento de
12 la Calidad, Justicia y Seguridad para la Reducción de la impunidad en los Delitos contra la Vida, la
13 Integridad Física y la Violencia de Género en El Salvador, ECID, coordinadas por la Comisión Coordinadora
14 del Sector Justicia; y **b)** Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ y a la Unidad Técnica
15 Ejecutiva del Sector Justicia, para los efectos consiguientes. **Punto 4.8 INFORME DE COMISIÓN DE**
16 **CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA INCORPORACIÓN DE CONFERENCIA.** El Consejo
17 Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a
18 consideración la nota con Ref. ECJ-D-024/11, de fecha once de enero de 2011, suscrita por el Dr. Héctor
19 Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la que solicita se autorice incorporar, en la programación de
20 actividades de la ECJ, correspondiente al primer trimestre/11, la Conferencia "La Ejecución forzosa en la
21 Jurisdicción de Familia. Avances y Retos en la aplicación supletoria del Código Procesal Civil y Mercantil", a
22 cargo del conferencista Lic. Nelson Palacios Hernández, a llevarse a cabo en sede externa, en esta ciudad,
23 el día 26 de enero de 2011, en horario de 4:00 a 7:00 p.m., siendo los destinatarios Funcionarios y
24 Empleados de Jurisdicción de Familia, Menores, Niñez y Adolescencia; Equipos Multidisciplinarios de los
25 Juzgados de Familia y Menores, Niñez y Adolescencia; Centro de Atención Psicosocial, Ministerio Público,
26 ISNA, Alcaldías, Ong's Docentes y estudiantes universitarios, Abogados en libre ejercicio y Comunidad
27 Jurídica en General. Solicita además, se autorice el pago de honorarios al Conferencista por la suma de
28 \$50.00, así como el costo del refrigerio, hasta por la suma de Un mil trescientos 00/100 dólares, según
29 disponibilidad presupuestaria adjunta. La petición se debe a que en el nuevo año es importante abordar
30 mediante la extensión educativa, temas procesales dentro de la jurisdicción familiar, vinculados a la
31 supletoriedad de la aplicación del Código Procesal Civil y Mercantil, en este caso la "Ejecución forzosa",

1 aunado a la presentación del libro inédito sobre "Líneas y criterios jurisprudenciales en Derecho Procesal de
2 Familia", que cuenta con una compilación sistemática de la jurisprudencia más relevante de las Cámaras de
3 apelaciones de Familia a nivel nacional desde 2004 al 2009. Los Señores Consejales analizaron la petición
4 e hicieron algunas observaciones y modificaciones a la propuesta. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art.
5 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación, en la programación de la ECJ,
6 correspondiente al primer trimestre/11, de la Conferencia "La Ejecución forzosa en la Jurisdicción de Familia.
7 Avances y Retos en la aplicación supletoria del Código Procesal Civil y Mercantil", a cargo del conferencista
8 Lic. Nelson Palacios Hernández, a llevarse a cabo en sede externa, en esta ciudad, el día 26 de enero de
9 2011, en horario de 4:00 a 7:00 p.m., siendo los destinatarios Funcionarios y Empleados de Jurisdicción de
10 Familia, Menores, Niñez y Adolescencia; Equipos Multidisciplinarios de los Juzgados de Familia y Menores,
11 Niñez y Adolescencia; Centro de Atención Psicosocial, Ministerio Público, ISNA, Alcaldías, Ong's Docentes
12 y estudiantes universitarios, Abogados en libre ejercicio y Comunidad Jurídica en General; debiendo las
13 autoridades de la ECJ, tomar en cuenta las modificaciones señaladas por los Señores Consejales; b)
14 Autorizar el pago de honorarios al Conferencista, Lic. Nelson Palacios, por la suma de \$50.00, así como el
15 costo del refrigerio, hasta por la suma de Un mil trescientos 00/100 dólares, que serán cancelados con
16 fondos del presupuesto del CNJ; y c) Comunicar este Acuerdo al Gerente General, Director de la ECJ,
17 Jefes UFI y UACI, para los efectos consiguientes. **Punto 4.9 INFORME DE COMISIÓN DE**
18 **CAPACITACIÓN. INFORME VERBAL DEL SEÑOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN.** El Consejal Jorge
19 Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, verbalmente informó que el
20 segundo jueves de cada mes, iniciando el 13 de los corrientes, se llevará a cabo reuniones de trabajo, a
21 partir de las 14:00 horas, en las oficinas de la Escuela de Capacitación Judicial, en las que participará el
22 Director y Subdirector de la ECJ, el Jefe de la Sección Metodológica y los Coordinadores de Área. El Pleno
23 **ACUERDA:** Tener por recibido el informe verbal presentado por el Consejal Licenciado Jorge Alfonso
24 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación. **Punto 4.10. INFORME DE COMISIÓN**
25 **DE EVALUACIÓN.** El Consejal Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Coordinador de la Comisión
26 de Evaluación, hace referencia al expediente registrado bajo el número 18-2010, que contiene la denuncia
27 presentada por el Señor Licenciado Jorge Alfonso Cruz Arévalo, en contra del Licenciado Francisco Alegría
28 Mendoza, Juez Primero de lo Civil de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, de fecha de once de
29 noviembre del año dos mil diez. La Comisión de Evaluación procedió a la sustanciación de tal denuncia,
30 remitiéndose el expediente al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación para su sustanciación. De folio 33 al
31 35 consta la argumentación del Juez denunciado, quien expresa que: "...la primera con referencia 718/04,

Pleno CNJ-Acta 02-2011
12 de enero de 2011

1 fueron remitidas tal como lo dispone el Artículo 59 de la Ley de Notariado, a la Corte Suprema de
2 Justicia;...ésta por resolución del 17/07/2006, declaro sin lugar la reposición de dichos Libros; que las
3 segundas diligencias el Licenciado Cruz Arévalo, las presentó nuevamente el 05/11/2007,a las que se
4 les dio el trámite legal, librando el oficio pertinente a la Fiscalía General de la República para que
5 comparezcan a las referidas diligencias, y transcurrido un tiempo prudencial sin que la Fiscalía interviniera
6 en las referidas diligencias, se ordenó abrir a pruebas por el termino de ocho días,el referido abogado,
7 ya que por su negligencia dejo transcurrir el termino; que desde la apertura a pruebas que fue notificado el
8 20/04/2008, el auto que ordena el archivo de las Diligencias con fecha 19/05/2010, y que fue notificado el
9 04/10/2010, dejó transcurrir dos años seis meses, o sea que demuestra descuido y negligenciaya que
10 este no se presentó al tribunal a revisar su expediente por más de dos años y que fue el día 30/09/2010 que
11 el referido abogado presento un escrito en el que aún no había sido notificado del auto que ordenaba el
12 archivo de las diligencias...". De folio 43 al 47 consta el informe de investigación y análisis elaborado por la
13 Licenciada Martha Esther Muñoz Hernández, Coordinadora Área II y Evaluadora, mismo que fuera avalado
14 por el Licenciado Miguel Angel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, tal como
15 consta en auto de las diez horas del día diecisiete de diciembre del año dos mil diez, agregado a folio 47 del
16 presente proceso investigativo; expresándose en la parte resolutive de aquel que: "2) Sobre las Diligencias
17 de Reposición de Protocolo Numero 609/09,se observa un total incumplimiento de plazos procesales
18 para resolver y notificar; diligencias que tendrían una duración de aproximadamente 30 días hábiles, es este
19 Juzgado fueron resueltas en 3 años, desde el 05/11/07 al 04/10/2010, que se notifica el auto que ordena
20 archivar las diligencias, por no haberse aportado la prueba pertinente ...incumpliendo el funcionario
21 denunciado los Arts. 423, 424, 979, 975, 1277 Pr. C. y Art. 58 de la Ley de Notariado. 3) No obstante la
22 carga laboral existente, denota incumplimiento a las actividades del tribunal, al no cumplirse con los plazos
23 para resolver y para realizar las notificaciones de esas resoluciones; actividades que se evalúan en el área
24 de la administración de Justicia a las que hace mención el Art. 67 68 de la Ley del CNJ; y que de
25 conformidad al Art. 22 Literales b, ch, g, de la Ley de la Carrera Judicial son obligaciones del Juez atender y
26 administrar el tribunal a su cargo con la debida diligencia, tramitar y resolver con prontitud y eficiencia los
27 procesos y diligencias bajo su conocimiento, desempeñar el cargo con el debido cuidado, eficiencia y
28 responsabilidad. Por lo anterior la Comisión, propone al Pleno, admitir la denuncia presentada, por existir
29 irregularidades en el procedimiento jurisdiccional de parte del Funcionario Judicial del Tribunal Primero de lo
30 Civil de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, Licenciado Francisco Alegría Mendoza, consecuentemente
31 certifiqese lo resuelto a la Unidad Técnica de Selección para los efectos correspondientes y propone al

Pleno CNJ-Acta 02-2011
12 de enero de 2011

Página 9 de 19
0000016

1 Honorable Pleno, ACUERDE: admitir la denuncia presentada por el Licenciado Jorge Alfonso Cruz Arévalo,
2 en contra del Licenciado Francisco Alegría Mendoza, Juez Primero de lo Civil de Santa Ana, Departamento
3 de Santa Ana, por existir irregularidades en el procedimiento jurisdiccional de parte del mismo,
4 consecuentemente certifíquese lo resuelto a la Unidad Técnica de Selección para los efectos
5 correspondientes. El Pleno en base al dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA:** a) Admitir la
6 denuncia presentada por el Licenciado Jorge Alfonso Cruz Arévalo, en contra del Licenciado Francisco
7 Alegría Mendoza, Juez Primero de lo Civil de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, por existir
8 irregularidades en el procedimiento jurisdiccional de parte del mismo, consecuentemente certifíquese lo
9 resuelto a la Unidad Técnica de Selección para los efectos correspondientes; b) Instruir al Director de la
10 Escuela de capacitación Judicial para que incorpore al Licenciado Francisco Alegría Mendoza, en los
11 cursos, obligatorios, cuya temática verse sobre plazos procesales; y c) Notifíquese lo resuelto después de
12 ratificada el Acta, posteriormente archívese. **Punto 4.11. INFORME DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El
13 Consejal Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Coordinador de la Comisión de Evaluación, hace
14 referencia al expediente registrado como 24-2010, que contiene la denuncia presentada por la Licenciada
15 María Lidia Solís, en contra del Secretario del Juzgado de Paz de Candelaria, Departamento de Cuscatlán,
16 Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos, por supuestas irregularidades en su actuar como Secretario del
17 referido Tribunal. A criterio de la Comisión al analizar detenidamente tal denuncia, considera que el CNJ no
18 tiene facultades legales para conocer de la misma, por cuanto el Art. 75 de la LCNJ únicamente lo faculta
19 para conocer de aquellas denuncias que se refieran a irregularidades en los procedimientos jurisdiccionales
20 cometidos por los funcionarios judiciales. Además expresarle al denunciante que en base al artículo 186 de
21 la Constitución de la República y artículos 1, 5 y 6 de la Ley de la Carrera Judicial, la imposición de medidas
22 disciplinarias a los miembros de la carrera judicial, corresponde exclusivamente al Órgano Jurisdiccional.
23 Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación recomienda al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura,
24 DECLARE improcedente dicha denuncia por cuanto lo denunciado no es materia de competencia funcional
25 del CNJ, de conformidad a lo razonado en los párrafos precedentes. Notifíquese oportunamente. El Pleno,
26 en base al dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA:** a) Declarar inadmisibile la denuncia
27 presentada por la Licenciada María Lidia Solís, en contra del Secretario del Juzgado de Paz de Candelaria,
28 Departamento de Cuscatlán, Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos, por cuanto el Art. 75 de la LCNJ
29 únicamente lo faculta para conocer de aquellas denuncias que se refieran a irregularidades en los
30 procedimientos jurisdiccionales cometidos por los funcionarios judiciales. Además expresarle al denunciante
31 que en base al artículo 186 de la Constitución de la República y artículos 1, 5 y 6 de la Ley de la Carrera

12 de enero de 2011

1 Judicial, la imposición de medidas disciplinarios a los miembros de la carrera judicial, corresponde
2 exclusivamente al Órgano Jurisdiccional, y que el Consejo ha tomado debida nota sobre el contenido de su
3 denuncia; Recomendándole que haga uso de las instancias correspondientes b) Notifíquese lo resuelto
4 después de ratificada el Acta y posteriormente archívese. **Punto 4.12. INFORME DE COMISIÓN DE**
5 **EVALUACIÓN.** El Consejal Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Coordinador de la Comisión de
6 Evaluación, hace referencia al expediente registrado como 25-2010, que contiene la denuncia presentada
7 por la Licenciada Ana Miriam Martínez Romero, Secretaria del Juzgado Segundo de Paz, de Santa Tecla,
8 Departamento de La Libertad, en contra del funcionario judicial del referido Tribunal, por supuestos maltratos
9 psicológicos y acoso laboral hacia su persona. A criterio de la Comisión al analizar detenidamente tal
10 denuncia, considera que el CNJ no tiene facultades legales para conocer de la misma, por cuanto el Art. 75
11 de la LCNJ únicamente lo faculta para conocer de aquellas denuncias que se refieran a irregularidades en
12 los procedimientos jurisdiccionales cometidos por los funcionarios judiciales. Además expresarle al
13 denunciante que en base al artículo 186 de la Constitución de la República y artículos 1, 5 y 6 de la Ley de
14 la Carrera Judicial, la administración así como la imposición de medidas disciplinarios a los miembros de la
15 carrera judicial, corresponde exclusivamente al Órgano Jurisdiccional. Por lo expuesto, la Comisión de
16 Evaluación recomienda al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, **DECLARE** improcedente dicha
17 denuncia por cuanto lo denunciado no es materia de competencia funcional del CNJ, de conformidad a lo
18 razonado en los párrafos precedentes. El Pleno, en base al dictamen de la Comisión de Evaluación,
19 **ACUERDA: a)** Declarar improcedente la denuncia presentada por la Licenciada Ana Miriam Martínez
20 Romero, Secretaria del Juzgado Segundo de Paz, de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, en contra
21 del funcionario judicial del referido Tribunal el CNJ no tiene facultades legales para conocer de la misma,
22 por cuanto el Art. 75 de la LCNJ únicamente lo faculta para conocer de aquellas denuncias que se refieran a
23 irregularidades en los procedimientos jurisdiccionales cometidos por los funcionarios judiciales. Además
24 expresarle al denunciante que en base al artículo 186 de la Constitución de la República y artículos 1, 5 y 6
25 de la Ley de la Carrera Judicial, la administración así como la imposición de medidas disciplinarios a los
26 miembros de la carrera judicial, corresponde exclusivamente al Órgano Jurisdiccional; y b) Notifíquese lo
27 resuelto después de ratificada el Acta y posteriormente archívese. **Punto 4.13. INFORME DE COMISIÓN**
28 **DE EVALUACIÓN.** El Consejal Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad de Coordinador
29 de la Comisión de Evaluación, somete a consideración el Formulario de Entrevista Dirigida a Abogados
30 Intervienes en Procesos Judiciales para Efectos de Evaluación de Jueces y Magistrados, al cual se le han
31 incorporado las modificaciones que fueran presentadas por los señores Consejales; proponiendo que la

Pleno CNJ- Acta 02-2011
12 de enero de 2011

1 entrega material del mismo a sus destinatarios sea Coordinada por el Jefe de la UTE con los
2 Administradores de las Sedes Regionales del CNJ en las ciudades de Santa Ana y San Miguel. El Pleno,
3 **ACUERDA:** a) Aprobar el Formulario de Entrevista Dirigida a Abogados Intervienes en Procesos Judiciales
4 para Efectos de Evaluación de Jueces y Magistrados; b) Instruir al Licenciado Miguel Angel Romero, Jefe
5 UTE, que en coordinación los Administradores de las Sedes Regionales del CNJ, de Santa Ana y San
6 Miguel, se haga la entrega material del mismo a sus respectivos destinatarios, y c) Comunicar el presente
7 acuerdo al Jefe UTE y Administradores de las sedes regionales del CNJ en San Miguel y Santa Ana, para
8 los efectos consiguientes. **Punto 4.14. INFORME DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El Consejal Licenciado
9 Santos Cecilio Treminio Salmerón, Coordinador de la Comisión de Evaluación, somete a consideración las
10 Conclusiones y Recomendaciones referentes al Proceso Evaluativo No Presencial Dos, Dos mil diez,
11 correspondiente al periodo comprendido de enero a junio dos mil diez. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por
12 recibido el informe presentado por el Consejal Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón Coordinador de
13 la Comisión de Evaluación y que contiene las Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación No
14 Presencial II-2010, a efecto de que cada Consejal las estudie y analice para conocerlas en una próxima
15 Sesión. **Punto 4.15. INFORME DE CONSEJAL.** El Consejal Licenciado Luis Enrique Campos Díaz, en
16 cumplimiento del Acuerdo contenido en el Punto 4.2 del Acta de la Sesión 1 – 2011, celebrada el día cinco
17 de los corrientes, presenta las conclusiones a las diligencias practicadas en torno a conocer los hechos que
18 llevaron a varios Evaluadores Judiciales a llamar a algunos Jueces y Magistrados, sobre la base de la
19 aplicación de las reformas y modificaciones al Manual de Evaluación, sin ser previamente conocidas éstas
20 por los funcionarios judiciales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibidas las conclusiones suscritas por el
21 Consejal Licenciado Luis Enrique Campos Díaz, y por cumplidos los Acuerdos contenidos en las Puntos 9 y
22 4.2 de las Actas de las Cesiones 52-2010 y 1- 2011, respectivamente. **Punto 5 .SOLICITUD DE**
23 **AUTORIZAR PROCESO EVALUATIVO PRESENCIAL I-2011.** El Secretario Ejecutivo, somete a
24 consideración el memorandum con Ref. UTE/SEJEC/06/2011, de fecha cinco de enero de dos mil once,
25 suscrito por el Lic. Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, quien
26 manifiesta que con el objetivo de dar inicio a la Evaluación Presencial I-2011, remite en anexo la
27 programación, carta de inicio y los gastos del referido evento, para su aprobación. El Pleno, **ACUERDA:**
28 Tener por recibido el memorandum con Ref. UTE/SEJEC/006/2011, de fecha 5/01/2011, junto con el anexo,
29 suscrito por el Lic. Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y que cada
30 uno de los Señores Consejales lo estudien y analicen para conocerlo en una próxima Sesión. **Punto 6**
31 **.RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE EVALUADOR JUDICIAL II.**

Pleno CNJ- Acta 02-2011
12 de enero de 2011

1 El Secretario Ejecutivo somete a consideración el Memorándum con Ref. GG/SE/006/11, fechado 3 de
2 enero de 2011, suscrito por el Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, mediante el
3 cual manifiesta que en cumplimiento del Acuerdo contenido en el Punto 16 Lit. b) del Acta de la Sesión N°
4 50-2010, celebrada el 1/12/10, presenta la propuesta para cubrir los dos puestos de Evaluador Judicial II en
5 la Unidad Técnica de Evaluación, que se encuentran vacantes, por el ascenso del Licenciado José Efraín
6 Gutiérrez Martínez y por reclasificación de una plaza. A fin de cubrir las plazas en referencia, el
7 Departamento de Recursos Humanos, realizó el proceso de selección interno, conforme al procedimiento
8 contemplado en la LCNJ y RLCNJ; en dicho concurso se inscribieron 3 candidatos, quienes de acuerdo al
9 análisis curricular, cumplen con los requisitos exigidos en el Perfil del Puesto, habiéndose remitido los
10 currículos a la Unidad Psicosocial, para las entrevistas de pruebas psicológicas y estudio sociolaboral, cuyos
11 resultados se detallan en cuadros anexos; la propuesta psicosocial es la siguiente: 1- Licenciado Carlos
12 Martínez Guerra; 2- Licenciado Henry Edén Milla Hasbún; y 3- Licenciado Elvis Rigoberto Aldana de la Cruz.
13 El Pleno, en base a lo dispuesto en el Art. 22 Lits. m) y o) de la LCNJ, **ACUERDA: a)** Nombrar a partir del
14 día 13 de enero del presente año, al Licenciado Henry Edén Milla Hasbún, en la plaza de Evaluador Judicial
15 II, por el Sistema de Ley de Salarios, Partida 14, Subnúmero 8, por Ley de salarios, Unidad Presupuestaria
16 02- Selección y Evaluación, Línea de Trabajo 02- Evaluación de Magistrados y Jueces, con un salario
17 mensual de _____, en primera categoría, el cual será cancelado con fondos del Presupuesto del CNJ; **b)**
18 Dejar pendiente para continuar conociendo en una próxima Sesión, el resultado del Concurso Interno
19 respecto de la plaza de Evaluador Judicial II, por el Sistema de Ley de Salarios, Partida 14, Subnúmero 10,
20 por Ley de salarios, Unidad Presupuestaria 02- Selección y Evaluación, Línea de Trabajo 02- Evaluación de
21 Magistrados y Jueces, con un salario mensual de _____; **c)** Ratificar este Acuerdo en esta misma
22 Sesión; y **d)** Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General, Jefes UTE, UFI, RRHH y al
23 Lic. Henry Edén Milla Hasbún, para los efectos consiguientes. **Punto 7. ANÁLISIS DEL ESTUDIO SOBRE**
24 **ACCESO AL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EXTERNO.** El Secretario Ejecutivo, en
25 cumplimiento del Acuerdo contenido en el Punto 9.7 del Acta de la Sesión 47-2010, de fecha 10/11/ 2010 y
26 con base a la petición del Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, contenida en el Acuerdo
27 del Punto 6.5 del Acta 53-2010, de fecha 22/12/2010, somete a consideración la conveniencia y necesidad
28 institucional de que el personal del CNJ cuente con el acceso al servicio de correo electrónico externo y
29 dejar sin efecto las medidas adoptadas en el Punto 4 del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 01-2010, de
30 fecha 1/03/2010 y se restablezca el servicio de correo electrónico en las mismas condiciones en que se
31 encontraba originalmente, antes del Punto de Acta antes relacionado. El Pleno, después de analizar

1 detenidamente la situación planteada respecto al servicio mencionado, **ACUERDA:** a) Dejar sin efecto el
2 Acuerdo contenido en el Punto 4 del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 01-2010; b) Tener por cumplido el
3 Acuerdo contenido en el Punto 9.7 del Acta de la Sesión 47-2010, celebrada el día 10/11/ 2010; c) Instruir al
4 Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y a la Licda. Marta Ingrid Alens de Alvarez, Jefa de la
5 Unidad de Informática, para que le den estricto cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para la
6 Administración de Recursos Informáticos del CNJ; y d) Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General y
7 Jefa UI, para los efectos consiguientes. Se hace constar que el Consejal Lic. Alcides Salvador Funes Teos,
8 se incorporó a la Sesión en el desarrollo de este Punto. **Punto 8. SOLICITUDES DE LICENCIAS DE**
9 **EMPLEADAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos con Ref. GG/SE/004/11,
10 Ref. GG/SE/013/11, y con Ref. GG/SE/016/11 de fechas 4, 7 y 10 de enero de 2011, suscritos por el Lic.
11 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio de los cuales presenta las solicitudes de
12 licencia con goce de sueldo de las empleadas siguientes: 1) Licda. Karla María Cruz de Romero, con plaza
13 de Colaborador de Oficina III, UTS, por 84 días, comprendidos del 6 de diciembre de 2010 al 27 de febrero
14 de 2011, por motivo de alumbramiento, la cual comprueba con documento de incapacidad extendida por el
15 Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS); 2) Licda. Silvia Arely Avalos de Funes, con plaza de Jefe de
16 Departamento III, UTS, por 5 días, comprendidos del 6 al 10 de diciembre de 2010, por la causal de
17 enfermedad, la cual comprueba con documento de incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del
18 Seguro Social (ISSS); 3) Ingeniera Elisa del Carmen Coto Calderón, con plaza de Jefe de UTP y D, por 15
19 días, comprendidos del 9 al 23 de diciembre de 2010, por la causal de enfermedad prolongada, la cual
20 comprueba con documento de incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS);
21 4) Licda. María Vítian Trejo de Miranda, con plaza de Abogado, UTS, por 40 días, comprendidos del 02 de
22 diciembre de 2010 al 10 de enero de 2011, por la causal de enfermedad prolongada, la cual comprueba con
23 documento de incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). El Pleno, en
24 razón que las licencias están avaladas por la Jefa de Recursos Humanos y el Gerente General, de
25 conformidad al Art. 22 Literal m) de la LCNJ, Art. 5 Literal g) del RLCNJ en relación con el Art. 23 del
26 Reglamento Interno del CNJ, Art. 5° N° 1, N° 2, Art. 6 Incisos 2 y 3, Art. 9° de la Ley de Asuetos,
27 Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA:** a) Conceder licencia con goce de sueldo a
28 las empleadas que se mencionan a continuación: 1) Por alumbramiento a la Licda. Karla María Cruz de
29 Romero, con plaza de Colaborador de Oficina III, UTS, por 84 días, comprendidos del 6 de diciembre de
30 2010 al 27 de febrero de 2011; 2) Por la causal de enfermedad, a la Licda. Silvia Arely Avalos de Funes, con
31 plaza de Jefe de Departamento III, UTS, por 5 días, comprendidos del 6 al 10 de diciembre de 2010; 3) Por

Pleno CNJ- Acta 02-2011
12 de enero de 2011

1 la causal de enfermedad prolongada, a la Ingeniera Elisa del Carmen Coto Calderón, con plaza de Jefe de
2 UTP y D, por 15 días, comprendidos del 9 al 23 de diciembre de 2010; 4) Por la causal de enfermedad
3 prolongada, a la Licda. María Vitian Trejo de Miranda, con plaza de Abogado, UTS, por 40 días,
4 comprendidos del 02 de diciembre de 2010 al 10 de enero de 2011; y b) Comunicar el presente Acuerdo al
5 Gerente General, Jefes UA, RRHH, UFI y a las peticionarias, para los efectos consiguientes. **Punto 9.**
6 **CORRESPONDENCIA. Punto 9.1. SOLICITUD DEL LA SEÑORA JOSÉ ISOLINA SALMERON DE**
7 **PORTILLO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha cinco de enero del presente
8 año, suscrita por la señora José Isolina Salmeron de Portillo, por medio de la cual expresa que el Consejo
9 Nacional de la Judicatura, le arrienda y utiliza como parqueo de la Sede Regional de San Miguel, un
10 inmueble de su propiedad adeudándosele a la fecha la cantidad de Dos mil seiscientos cuarenta Colares
11 Americanos, correspondientes a los meses de enero a diciembre del año dos mil diez, en ese sentido y
12 teniendo disposición de su parte de continuar con el referido vinculo contractual, pide se agilice el pago de
13 los meses en mora y se incluya en el nuevo contrato una cláusula que establezca que la mora en el pago de
14 dos cuotas consecutivas del canon de arrendamiento hará caducar el contrato. El Secretario Ejecutivo hizo
15 del conocimiento de los señores Consejales, que el arrendamiento del inmueble en referencia se realizó por
16 medio del mecanismo administrativo de requisición, las cuales no habían sido firmadas por el anterior titular
17 del Consejo, sin embargo, ya se realizaron las gestiones pertinentes lográndose el día diez de los
18 corrientes, que fueran firmadas las requisiciones pertinentes correspondientes al periodo en comento,
19 estando actualmente en trámite el pago respectivo, con instrucciones de realizarlo en el menor tiempo
20 posible; de igual manera, tal situación fue hecha del conocimiento de la señora José Isolina Salmerón de
21 Portillo, quien manifestó su conformidad. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por la
22 señora José Isolina Salmerón de Portillo; **b)** Instruir al Gerente General, a la UACI, y a la UFI, que procedan
23 de inmediato con el pago del valor del arrendamiento correspondiente al año dos mil diez, a que hace
24 referencia la señora José Isolina Salmerón de Portillo; **c)** Remitir copia de la carta suscrita por la José Isolina
25 Salmerón de Portillo, a la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos legales pertinentes. **Punto 9.2.**
26 **LICENCIADA ALBA GLADYS SALAMANCA DE BENAVIDES, JUEZA SÉPTIMO DE PAZ DE SAN**
27 **SALVADOR, SOLICITA 8 EJEMPLARES DEL CODIGO PROCESAL PENAL.** El Secretario Ejecutivo,
28 somete a consideración la nota de fecha once de enero del presente año, suscrita por la Licenciada Alba
29 Gladis Salamanca de Benavides, Jueza Séptimo de Paz de San Salvador, por medio de la cual solicita se
30 les proporcionen ocho ejemplares del Código Procesal Penal nuevo, con los cuales se dotara al personal de
31 su tribunal. El Pleno, **ACUERDA:** Acusar recibo a la Licenciada Alba Gladis Salamanca de Benavides,

1 Jueza Séptimo de Paz de San Salvador, y comunicarle que lamentamos no poder acceder a su solicitud,
2 porque este Consejo no ha hecho publicaciones del nuevo Código Procesal Penal. **Punto 9.3. SOLICITUD**
3 **DEL LICENCIADO RUDIS ANIBAL MORENO ROBLES, JUEZ SUPLENTE DEL JUZGADO PRIMERO DE**
4 **PAZ DE SAN MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha veintidós de
5 diciembre del año dos mil diez, suscrita por el Licenciado Rudis Anibal Moreno Robles, Juez Suplente del
6 Juzgado Primero de Paz de San Miguel, por la cual solicita se le extienda Resumen del Currículo de
7 Aspirante, a fin de conocer si existen denuncias en su calidad antes dicha, a efecto de solventarlas o
8 agilizarlas si en caso hubieren. **El Pleno, ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el Licenciado
9 Rudis Anibal Moreno Robles, Juez Suplente del Juzgado Primero de Paz de San Miguel; **b)** Instruir al
10 Licenciado José Mauricio Ramírez, Jefe de la UTS, para que le entregue al Licenciado Rudis Anibal Moreno
11 Robles, su Resumen del Currículo de Aspirante. **Punto 9.4. AUDITORIA INTERNA REMITE INFORME DE**
12 **AUDITORIA OPERATIVA REALIZADA EN LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES**
13 **PUBLICAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo con Referencia UAI-PRES-004-
14 2011, de fecha siete de los corrientes, suscrita por el Licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe
15 Unidad de Auditoría Interna, adjunto al cual presenta el informe definitivo de Auditoria Operativa realizada en
16 la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Publicas, durante el periodo comprendido del mes de uno de
17 enero al treinta de noviembre del año dos mil diez, del cual remitirá copia a la Corte de Cuentas de la
18 República, conforme lo establece el Artículo 37 de la Ley de esa institución. **El Pleno, ACUERDA: a)** Tener
19 por recibido el memorando presentado por el Licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad
20 de Auditoría Interna; **b)** Instruir al Gerente General para que gire las ordenes correspondientes al personal
21 técnico de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas a efecto que, en futuros planes anuales
22 operativos y estratégicos, cumplan eficientemente con las metas y tareas formalmente aprobadas y
23 reprogramen o ajusten oportunamente aquellas que por diferentes circunstancias, se considere que no
24 serán atendidas durante el ejercicio fiscal vigente; **c)** Instruir al Gerente General para que en coordinación
25 con la Jefatura de Recursos Humanos, soliciten los documentos que hacen falta en el expediente del
26 colaborador de la Unidad de Comunicaciones y de Relaciones Publicas; y **d)** Instruir al Gerente General
27 para que en coordinación con el Jefe del Área de Activo Fijo y los técnicos de la Unidad de Comunicaciones
28 y de Relaciones Publicas, investiguen las diferencias de inventario reportadas mediante el presente informe,
29 debiendo informar oportunamente al Pleno sobre las gestiones realizadas para subsanar lo reportado; **e)**
30 Comunicar el Presente Acuerdo al Gerente General, Auditor Interno, Jefes de Auditoría Interna, U. de
31 Comunicaciones y Relaciones Públicas, RRHH y Activo Fijo, para los efectos consiguientes. **Punto 9.5.**

12 de enero de 2011

1 **INFORMES SOBRE CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE**
2 **ATRIBUCIONES Y PROGRAMACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL, DEL CUARTO TRIMESTRE/10**
3 **PRESENTADOS POR LA SECRETARIA EJECUTIVA, UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, UNIDAD**
4 **TECNICA DE SELECCIÓN, UNODAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS, UNIDAD DE**
5 **INFORMATICA, UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN, UNIDAD, UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL,**
6 **UNIDAD TÉCNICA JURIDICA y UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.** El Secretario
7 Ejecutivo, somete a consideración los memorandun y notas, así como sus respectivos anexos, con
8 referencia CNJ/SE/002/UTP, UAI-Pleno-005-2011, C-97/2011, C-96/2011, RRPP/05/2011, IU-004-11,
9 UTE/SEJEC/11/2011, UFI-SE-014/2011, UTJ/SE/008/2011 y UTPD/SE/003/2011, de fechas siete, diez,
10 once y doce de enero del presente año, suscritas en su orden por el Licenciado Mauricio Caín Serrano
11 Aguilar, Secretario Ejecutivo, Licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoria
12 Interna, Licenciado Mauricio Ramírez, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, Licenciado Eduardo Antonio
13 Cañas, Licenciada Marta Ingrid Alens de Álvarez, Jefe de la Unidad de Informática, Licenciado Miguel Ángel
14 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la
15 Unidad Financiera Institucional, Licenciado Ricardo Salvador Martínez Saca, Asesor de la Presidencia,
16 Licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Abogada de la Unidad Técnica Jurídica, Licenciada Elisa del
17 Carmen Coto Calderón, Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, adjunto a las cuales
18 presentan en cumplimiento del Artículo 108 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
19 Informe del Cuarto Trimestre de cumplimiento de Metas de la programación Anual de Ejecución de
20 Atribuciones de esa Secretaría, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del dos mil
21 diez; Informe del Cuarto Trimestre de Cumplimiento de Tareas de la Programación Estratégica Institucional,
22 del Cuarto Trimestre/10. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibidos los memorandos y las notas suscritas,
23 en su orden, por el Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar, Secretario Ejecutivo, Licenciado Daniel
24 Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoria Interna, Licenciado Mauricio Ramírez, Jefe de la
25 Unidad Técnica de Selección, Licenciado Eduardo Antonio Cañas, Licenciada Marta Ingrid Alens de Álvarez,
26 Jefe de la Unidad de Informática, Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
27 Evaluación, Licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Licenciado
28 Ricardo Salvador Martínez Saca, Asesor de la Presidencia, Licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez,
29 Abogada de la Unidad Técnica Jurídica, Licenciada Elisa del Carmen Coto Calderón, Jefa de la Unidad
30 Técnica de Planificación y Desarrollo; **b)** Remitir copia de los Memorandos y notas antes relacionados, a la
31 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio, análisis e informe oportuno al Pleno; y **c)**

12 de enero de 2011

0000020

1 Remitir copia de la nota de la Licenciada Elisa del Carmen Coto Calderón, Jefa de la Unidad Técnica de
2 Planificación y Desarrollo, a la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, para su estudio,
3 análisis e informe oportuno al Pleno. **Punto 10. VARIOS. Punto 10.1. LA CONSEJAL LICENCIADA ROSA**
4 **MARGARITA ROMAGOZA DE LOPEZ BERTRAND, ENTREGA COPIA DE ACTA.** La Consejal Licenciada
5 Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, en su calidad de Secretaria de la Comisión Especial, entrega
6 un ejemplar del acta levantada a las nueve horas del día diez de enero del presente año, en las
7 instalaciones de la Corte Suprema de Justicia, lugar y hora señalados para llevar a cabo la primer reunión
8 entre Consejales del CNJ y Magistrados de la Honorable Corte Suprema de Justicia; copia de la cual fue
9 entregada a cada uno de los señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida de parte de la
10 Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, la copia del acta levantada a las nueve
11 horas del día diez de enero del presente año, en las instalaciones de la Corte Suprema de Justicia, lugar y
12 hora señalados para llevar a cabo la primera reunión entre Consejales del CNJ y Magistrados de la
13 Honorable Corte Suprema de Justicia. **Punto 10.2. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL REMITE**
14 **OFICIO N° 14 COMUNICANDO ACUERDO N° 1- TEG-2011.** El Secretario Ejecutivo, somete a
15 consideración el Oficio N° 14, suscrito por la Licda. Adda Mercedes Serarols de Sumner, Secretaria General
16 del Tribunal de Ética Gubernamental, por medio del cual informa que el Tribunal de Ética Gubernamental ha
17 emitido el ACUERDO N°1-TEG-2011, de fecha 3 de enero de 2011, en el que se acordó tener por nombrado
18 al Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, como miembro propietario en la Comisión de Ética
19 Gubernamental del CNJ, en representación del CNJ, en sustitución de la Licenciada Nora Victorina Montoya
20 Martínez, hasta el 10 de abril de 2012. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el Oficio N° 14, suscrito por
21 la Licda. Adda Mercedes Serarols de Sumner, Secretaria General del Tribunal de Ética Gubernamental.
22 **Punto 10.3. LICENCIADO CARLOS MARIO NOLASCO GUERRA, INTERPONE RECURSO DE**
23 **REVOCATORIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito de fecha siete de enero del
24 2011, suscrito por el Licenciado Carlos Mario Nolasco Guerra, Administrador de la sede Regional del CNJ
25 en la ciudad de San Miguel, quien haciendo uso del derecho de audiencia que se le concedió según el Punto
26 8 del Acta de la Sesión N° 52-2010 de fecha 15 de diciembre de 2010, pide se revoque la sanción impuesta.
27 El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el escrito presentado por el Licenciado Carlos Mario Nolasco
28 Guerra, Administrador de la Sede Regional del CNJ en la ciudad de San Miguel; **b)** Remitir copia del escrito
29 a la Unidad Técnica Jurídica, para su análisis, estudio, dictamen e informe oportuno al Pleno; y **c)**
30 Comunicar el presente Acuerdo a la UTJ, para los efectos consiguientes. **Punto 10.4. LICENCIADO JOSÉ**
31 **LUIS AVILÉS SANCHEZ, SOLICITA AUDIENCIA.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros

Pleno CNJ-Acta 02-2011
12 de enero de 2011

1 Hernández, somete a consideración la nota de fecha siete de enero de 2011, suscrita por el Licenciado José
2 Luis Avilés Sánchez, en la que solicita audiencia al Pleno, para exponer y ampliar sobre la problemática de
3 su situación laboral en el CNJ. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el escrito de fecha 7 de enero de
4 2011, suscrito por el Licenciado José Luis Avilés Sánchez; y b) Señalar la audiencia solicitada por el Lic.
5 Avilés Sánchez, para las 10 horas del día diecinueve de los corrientes. **Punto 10.5. SOLICITUD DE**
6 **TERNAS REQUERIDAS POR LA CSJ PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES.** El Señor Secretario
7 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada 5 de enero de dos mil once, suscrita por el Dr. José
8 Belarmino Jaime, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en la que manifiesta, que de conformidad al
9 Art. 62, inciso 1° de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, a nombre de la Corte Suprema de
10 Justicia, atentamente solicita se le envíen con carácter de urgente, las ternas de candidatos, tomando en
11 cuenta los resultados de los concursos de Jueces y los criterios de antigüedad y demás, contemplados en el
12 Art. 23 de la Ley de la Carrera Judicial, para cubrir los siguientes cargos judiciales: 1) Magistrado (a)
13 Propietario (a) de la Cámara Primera de lo Civil de la Primera Sección del Centro, con sede en San
14 Salvador, Departamento de San Salvador; 2) Juez (a) de Primera Instancia Propietario (a) de Armenia,
15 Departamento de Sonsonate; 3) Juez (a) de Familia Propietario (a) de Ahuachapán, Departamento de
16 Ahuachapán; 4) Juez (a) de lo Civil Propietario (a) de San Marcos, Departamento de San Salvador; 5) Juez
17 (a) de Paz Propietario (a) de Nahuizalco, Departamento de Sonsonate; 6) Juez (a) de Paz Propietario (a) de
18 Izalco, Departamento de Sonsonate; 7) Juez (a) de Paz Propietario (a) de San Antonio Pajonal,
19 Departamento de Santa Ana; 8) Juez (a) Tercero de Paz Propietario (a) de Santa Ana, Departamento de
20 Santa Ana; 9) Juez (a) Cuarto de Paz Propietario (a) de Santa Ana, Departamento de Santa Ana; 10) Juez
21 (a) Tercero de Paz Propietario (a) de Soyapango, Departamento de San Salvador; 11) Juez (a) Primero de
22 Paz Propietario (a) de San Martín, Departamento de San Salvador. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
23 recibida la nota fechada 5 de enero de dos mil once, que contiene la solicitud de temas requeridas por la
24 Corte Suprema de Justicia; y b) Remitir copia de la solicitud de temas a la Comisión de Selección y a la
25 Unidad Técnica de Selección, para que la primera analice la integración de las Ternas solicitadas y se
26 presente oportunamente la propuesta al Pleno. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por
27 finalizada la sesión a las veinte horas con treinta minutos de este mismo día y no habiendo más que hacer
28 constar, se cierra la presente acta que firmamos.

29

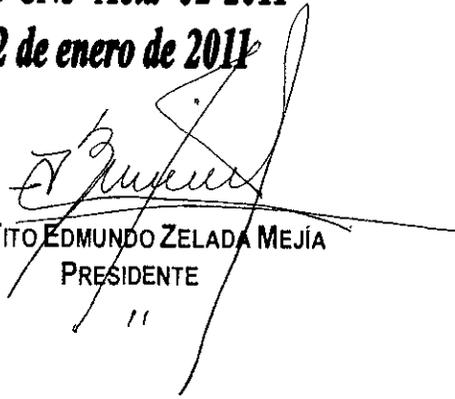
30

31

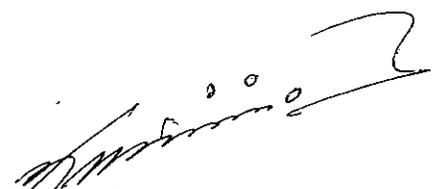
12 de enero de 2011

0000021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21



LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LICDA. ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND



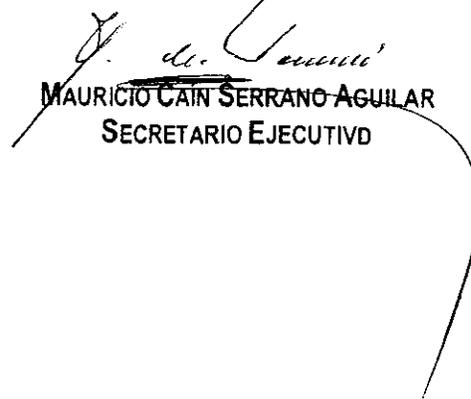
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



MAURICIO CAIM SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

